



---

PROGRAMAS ACADÉMICOS  
PARA ESTUDIANTES DE GRADO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO

---



Departamento de Publicaciones  
Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires

## I. Premios otorgados por la Facultad de Derecho y por la Universidad de Buenos Aires por el desempeño durante los estudios de grado

### 1. Premio Universitario Medalla de Oro

El Consejo Directivo de la Facultad designa anualmente al ex alumno sobresaliente de cada carrera dictada en la Facultad. Se disputará el premio entre los egresados que hayan rendido su última materia ese año, hayan cursado y aprobado todos los requisitos para su carrera en una cantidad de cuatrimestres no superior a la duración de su carrera y posean un promedio general de calificaciones de 9 (nueve) o más. No podrán aspirar al premio aquellos que hayan sido reprobados o calificados con "insuficiente" en alguna materia o hubiesen recibido alguna sanción disciplinaria que a juicio del Consejo Directivo los inhiba de tal designación (para más información, ver Resolución (CS) 4571/08).

### 2. Premio Universitario Diploma de Honor

Es otorgado anualmente por el Consejo Directivo a los alumnos que hayan cursado y aprobado todas las materias de su carrera y obtenido un promedio general igual o mayor a 8 (ocho) puntos. No podrán recibir el premio los ex alumnos que hayan sido reprobados o calificados con "insuficiente" en alguna materia o hayan recibido alguna sanción disciplinaria que, a juicio del Consejo Directivo, los inhiba para recibir la distinción (para más información, ver Resolución (CS) 4571/08).

### 3. Premio Corte Suprema de Justicia de la Nación

Es otorgado anualmente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación al alumno que se haya graduado con el mejor promedio de su promoción en la carrera de Abogacía de universidades nacionales, públicas y privadas.

### 4. Premio Roque Fortunato Garrido

Es otorgado anualmente, por los familiares de la familia del Profesor Roque Fortunato Garrido, al alumno que se haya graduado con el mejor promedio de su promoción que cumpla con los siguientes requisitos: haber seguido la orientación en Derecho Privado, haber realizado la carrera en un plazo no mayor a los seis años y no haber recibido aplazos en la carrera.

### 5. Premio al Mérito Académico

Es otorgado por el Banco Santander Río al estudiante que sea alumno regular de la carrera, cuente con un promedio igual o mayor a 7 (siete) puntos, no tenga aplazos, haya aprobado un mínimo de 10 materias y tenga entre 18 y 30 años de edad.

## II. Premios otorgados por la labor en posgrado

### 1. Premio Facultad

Es otorgado anualmente al mejor trabajo de Doctorado o tesis inédito de investigación personal presentado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año, inclusive. Si entre las tesis presentadas cada año hubiera alguna de un mérito excepcional, a juicio del Consejo Directivo, obtendrá el premio Facultad, consistente en una medalla de oro y un diploma.

### 2. Premio Profesor Eduardo Prayones

Es otorgado a la mejor tesis de Derecho Civil, que calificará un jurado designado por el Consejo Directivo de la Facultad; tres de ellos, como mínimo, deben ser profesores titulares de Derecho Civil de la Facultad. Los trabajos deben presentarse en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre inclusive.

### 3. Premio Profesor Manuel Augusto Montes de Oca

Es otorgado a la mejor tesis que trate sobre temas de Derecho Constitucional. La tesis será evaluada por un jurado compuesto por cinco miembros designados por el Consejo Directivo, el cual se integrará con tres profesores de Derecho Público, como mínimo. El premio consiste en una medalla de oro.

### III. Programas de intercambio

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho se ocupa de recibir y difundir las convocatorias de programas y becas internacionales para grado, posgrado, docencia e investigación que gestiona la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, gestiona programas de intercambio de estudiantes, tanto para el envío de estudiantes de esta Facultad al exterior como para la recepción de estudiantes extranjeros que desean formarse en esta Facultad.

Los programas ofrecen a los estudiantes la posibilidad de asistir durante un semestre académico a una universidad extranjera y constituyen una oportunidad de intercambio cultural y académico inigualable. Las convocatorias para este programa se realizan una vez al año y la movilidad se lleva a cabo al año siguiente de la selección del estudiante. Los programas de intercambio que ofrece la Facultad son:

1. El Programa de intercambio administrado por la Facultad de Derecho
2. El Programa de intercambio de la Facultad de Derecho y la Asociación Iberoamericana de Facultades de Derecho Sui Iuris
3. El Programa de Intercambio administrado por la Universidad de Buenos Aires (Convocatoria Unificada Programas de Movilidad Internacional) que posibilita que estudiantes de todas las Facultades de la UBA puedan postularse y competir entre sí por las plazas disponibles, previa selección de cada Facultad.

#### *Requisitos comunes a todos los programas*

- Ser alumno regular de la carrera de Abogacía.
- Haber aprobado las 14 materias del Ciclo Profesional Común a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Contar con 7 (siete) puntos de promedio, como mínimo, a la fecha de inscripción.

#### 1. Programa de intercambio de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho selecciona estudiantes del Ciclo Profesional Orientado para cursar un cuatrimestre en prestigiosas Universidades extranjeras, como por ejemplo:

- Boston University, School of Law, Boston, Estados Unidos
- Bucerius Law School, Hamburgo, Alemania
- Cornell University Law School, Nueva York, Estados Unidos
- New York University, Nueva York, Estados Unidos
- Sciences Po / École de Droit, París
- The University of Texas, School of Law, Austin, Estados Unidos
- Tulane Law School, New Orleans, Estados Unidos
- Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España
- Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, Chile
- Università degli Studi di Milano, Milán, Italia
- Université Catholique de Louvain, Louvain, Bélgica
- Université Panthéon-Assas, París, Francia
- Université Paris Ouest Nanterre La Défense, Paris, Francia

#### 2. Programa de Intercambio de la Facultad de Derecho y la Asociación Iberoamericana de Facultades de Derecho Sui Iuris

La Facultad realiza una preselección basada en un orden de mérito académico para postular a un máximo de 1 titular y 2 suplentes, estudiantes del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía.

Los estudiantes preseleccionados serán evaluados por una Comisión designada por la Asociación Iberoamericana de Facultades de Derecho Sui Iuris, que realizará la selección final, adjudicando a un alumno a una de las Universidades seleccionadas, entre las siguientes:

- Universidad Autónoma de Madrid – España
- Universidad Carlos III – España
- Universidad Autónoma de Barcelona – España
- Universidad de Valparaíso – Chile
- Universidad Diego Portales – Chile
- Instituto Tecnológico Autónomo de México – México
- Universidad del Pacífico – Perú
- Pontificia Universidad Católica del Perú – Perú
- Universidad Metropolitana de Caracas – Venezuela
- Universidad de Los Andes – Colombia

### III. Programas de intercambio

#### 3. Programa de Intercambio administrado por la Universidad de Buenos Aires (Convocatoria Unificada Programas de Movilidad Internacional)

La Facultad de Derecho conducirá un proceso de preselección basado en un orden de mérito académico para postular candidatos que competirán con los estudiantes de las otras Facultades de la UBA por las plazas ofrecidas por la Universidad.

La Convocatoria Unificada de Programas de Movilidad Internacional incluye al "Programa de Intercambio Escala Estudiantil"; "Programa Movilidad académica Colombia-Argentina (MACA)"; "Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"; "Programa de Becas Universidad Autónoma de Madrid (UAM)"; y al "Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)". Comprende las siguientes universidades:

- Universidad Complutense de Madrid (España)
- Universidad de Barcelona (España)
- Universidad de Campinas (Brasil)
- Universidad de San Pablo (Brasil)
- Universidad Estadual Paulista (Brasil)
- Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)
- Universidad Federal de Paraná (Brasil)
- Universidad Federal de Río Grande do Sul (Brasil)
- Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil)
- Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia)
- Universidad Nacional Autónoma de México (México)

### IV. Competencias internacionales

La presencia de la Facultad de Derecho de la UBA en competencias internacionales constituye un pilar fundamental para la consagración de su prestigio institucional en el exterior. Para integrar anualmente los diversos equipos, la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad hace un llamado público y abierto para la inscripción de los interesados y los candidatos son seleccionados luego de una extensa evaluación de antecedentes, preparación de escritos y defensas orales.

#### 1. Competencia de Arbitraje Internacional Willem C. Vis

Organizada por la Asociación para la Organización de la Competencia de Arbitraje Comercial Internacional Willem C. Vis con la colaboración institucional de las siguientes entidades: Pace University School of Law, Queen Mary (University of London), Stockholm University, University of Vienna, la Asociación de Arbitraje de Austria, la Cámara Federal de Comercio Austríaca, la Asociación de ex Participantes de la Competencia y la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Esta competencia versa sobre el arbitraje comercial internacional y la compraventa internacional de mercaderías, y se realiza todos los años en Viena, Austria, en idioma inglés.

Es la competencia de arbitraje comercial internacional más importante del mundo en la cual participan más de 300 universidades. Se estructura en torno a una disputa ligada a un contrato de compraventa que involucra a dos empresas de dos Estados diferentes que han ratificado la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías. Los equipos de estudiantes deben defender los argumentos de cada parte ante un jurado que simula ser un Tribunal Arbitral. La competencia se divide en dos etapas y comienza con una fase escrita en la cual los equipos redactan un memorial por la parte demandante. Luego, cada equipo recibe un memorial de la parte demandante escrito por otra universidad participante y debe preparar uno de contestación por la parte demandada. Finalizada la etapa escrita, los equipos se entrenan para la parte oral para luego viajar a Viena a participar de las rondas orales.

#### 2. Concours d' arbitrage de Paris

Organizado en conjunto por la Universidad de Science Po y la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La competencia consiste en una simulación de un caso de arbitraje entre particulares o empresas privadas y un Estado o una entidad estatal ante un tribunal arbitral. La sede de la competencia es École de Droit de Sciences Po, París y se realiza en idioma francés.

## IV. Competencias internacionales

La actividad prevé una primera fase escrita —compuesta, a su vez, por dos etapas, ambas eliminatorias— durante la cual los equipos elaboran e intercambian memoriales asumiendo la posición de demandante y de demandado, sucesivamente. La segunda fase, de carácter oral, se lleva a cabo en la ciudad de París donde los equipos deben exponer la postura de las partes y responder preguntas formuladas en cada ronda por un panel conformado por destacados juristas y abogados de renombre internacional.

### 3. Foreign Direct Investment International Moot Competition (Competencia sobre arbitraje de Inversión Internacional)

Organizada por el Center for International Legal Studies (CILS), King's College de Londres, Suffolk University de Boston, Pepperdine University de Malibú California y el Deutsche Institution für Schiedsgerichtsbarkeit (DIS) de Frankfurt.

La competencia se estructura sobre la base de un caso arbitral hipotético que involucra una inversión de un agente privado en un Estado extranjero. Cada año, los hechos que constituyen la base del concurso son preparados y redactados por el "Advisory Board" de la competencia, compuesto por distinguidos académicos y profesionales en las áreas de arbitraje internacional, arbitraje de Estados inversores y regulación de las inversiones internacionales.

La sede del evento es rotativa entre Londres, Boston, Malibú y Frankfurt. Por primera vez, en el año 2016 la competencia se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se realiza en idioma inglés.

### 4. Competencia Internacional de Arbitraje Comercial Universidad de Buenos Aires - Universidad del Rosario de Bogotá

Fue creada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y es coorganizada con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia). La competencia tiene como objetivo la promoción del estudio de la contratación comercial internacional y del arbitraje como método de resolución de conflictos en los negocios internacionales. Para ello, estudiantes de distintas Universidades analizan un caso ficticio, con el objetivo de defender los intereses de hipotéticos clientes en un arbitraje. La sede del evento es rotativa y se lleva a cabo en idioma español.

La competencia consta de una primera fase escrita, en la que los equipos participantes presentan la memoria de demanda en representación de la parte demandante y, posteriormente, argumentan en sentido contrario, haciendo lo propio en representación de la parte demandada. Luego, los equipos se reúnen para la fase oral de la compe-

tencia, en la cual cada Universidad tiene la oportunidad de representar tanto a la parte demandante como a la parte demandada en una simulación ante un Tribunal conformado por abogados y docentes expertos en la materia. Los alumnos serán evaluados tanto en sus presentaciones escritas como orales, y se califican los contenidos jurídicos, la forma y el estilo de presentación de los argumentos.

### 5. The Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition

Es organizada por la International Law Students Association (ILSA) desde 1960 y cuenta con un gran prestigio internacional. La competencia consiste en la simulación de una disputa entre Estados ficticios ante la Corte Internacional de Justicia. Representando a ambas partes, cada equipo (de cinco integrantes) debe preparar los alegatos por escrito, presentarlos oralmente frente a los grupos de otras universidades y responder preguntas formuladas en cada ronda por un panel de jueces. Todos los años, las rondas internacionales se llevan a cabo en Washington D.C., Estados Unidos, en idioma inglés.

### 6. Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional (CPI)

Organizado por el Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional, con el apoyo institucional de la Corte Penal Internacional ("CPI"). Esta competencia se dirige a difundir el mandato, actividades y jurisprudencia de la CPI, así como de otros organismos que abordan situaciones que podrían llegar a constituir crímenes de competencia de la CPI, y en particular el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La preparación del concurso consiste en la elaboración de memoriales escritos y la preparación de alegatos orales sobre un caso hipotético investigado por la CPI. Asimismo, la final de la competencia se desarrolla en la propia sala de audiencias de la CPI con los jueces hispanoparlantes y secretarios letrados de la CPI como jurados. La sede fija es La Haya, Países Bajos y la competencia se lleva a cabo en idioma español.

### 7. Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)

Iniciativa del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). El certamen se estructura en torno a casos hipotéticos penales y los equipos deben asumir el rol de acusación y de defensa, realizando alegatos de apertura, exámenes directos, contra-exámenes y alegatos de clausura. La sede del concurso es rotativa y la competencia se lleva a cabo en idioma español.

## IV. Competencias internacionales

### 8. Concurso Jean Pictet sobre Alegatos y Simulación en Derecho Internacional Humanitario

Es organizado por el Comité para el Concurso Jean-Pictet, una asociación sin fines de lucro creada para organizar el concurso, e integrada por expertos en la materia. Esta competencia está dirigida a estudiantes avanzados de Derecho, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, academias militares y otras disciplinas afines, y se plantea a través de juegos de rol vinculados al derecho aplicable en las situaciones de conflictos armados, que se desarrollan a lo largo de una semana. Esta dinámica permite al jurado evaluar los conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Internacional Humanitario, así como las nociones generales de Derecho Internacional Público, de cada equipo. La sede del concurso es rotativa y la competencia se lleva a cabo en los idiomas francés e inglés.

### 9. Concurso Interamericano de Derechos Humanos de American University

Es organizado por el Washington College of Law de la American University. La competencia se estructura sobre una simulación de un procedimiento contencioso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por lo tanto exige a los estudiantes adquirir un máximo grado de familiaridad con las reglas de procedimiento de este tribunal en particular y de las jurisdicciones internacionales en general y con temas sustantivos del ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Público (derechos de la mujer, libertad de expresión, estados de emergencia, leyes de amnistía, tortura, conflictos armados, agotamiento de los recursos internos y aspectos específicos del derecho al debido proceso). La cantidad de integrantes por equipo debe ser de dos personas. El concurso incluye una etapa escrita y una etapa oral, ante paneles de jueces. La sede fija del concurso es Washington D.C., Estados Unidos y la competencia se realiza en idioma español.

### 10. Nelson Mandela World Human Rights Moot Court Competition

Organizada por la Facultad de Derecho de Universidad de Pretoria desde 2009, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La competencia consiste en la argumentación de un caso hipotético referido a temas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos ante una Corte Internacional de Derechos Humanos, también hipotética, representando tanto a las víctimas como a los Estados involucrados. Cada equipo se encuentra integrado por dos personas. Una primera etapa escrita incluye la presentación de dos memoriales que compiten a nivel regional. Aquellos equipos elegidos viajan entonces a las rondas orales en Ginebra, Suiza, donde compiten con los otros representantes regionales. La competencia se lleva a cabo en idioma inglés.

### 11. Concurso Internacional de Ponencias en el marco del Congreso Colombiano de Derecho Procesal

Es organizado periódicamente por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal y está destinado a alumnos de toda Latinoamérica y España. Este Congreso pretende promover el estudio de normas procesales mediante la exposición de ponencias. El concurso convoca anualmente a estudiantes de la carrera de abogacía para que, en grupos, redacten una comunicación sobre distintos temas de Derecho Procesal, sugeridos por el Instituto. La sede fija de la competencia es Colombia y se realiza en idioma español.

El proceso de selección nacional posee dos etapas. La primera, escrita, consiste en la elaboración de una ponencia y en la segunda, oral, los participantes exponen los aspectos relevantes de su investigación. Luego, un jurado escoge a los alumnos que representarán a la Universidad en el concurso de ponencias, los que realizarán un exhaustivo entrenamiento para su exposición en el Congreso.

## V. Revista Lecciones y Ensayos

Lecciones y Ensayos es una revista jurídica dirigida por estudiantes. Fue fundada en el año 1956 y desde entonces ha cumplido el papel de foro editorial de profesores y alumnos, sin más requisito que la excelencia académica. Lecciones y Ensayos ha comprometido su dedicación a la creación de espacios alternativos donde alumnos y docentes tengan la oportunidad de participar e interactuar, intercambiando ideas e inquietudes sobre aquellos temas jurídicos que mayor interés revisten por su actualidad y repercusión, tanto en el ámbito académico como en la sociedad toda.

Lecciones y Ensayos orienta gran parte de sus esfuerzos a mantenerse disponible y actualizada en reconocidos índices especializados a nivel global, tales como en el catálogo de LATINDEX (evaluada en Nivel 1), y en los directorios de DOAJ, de REDIB y de la Biblioteca Jurídica Virtual de la UNAM.

Lecciones y Ensayos convoca permanentemente a estudiantes, graduados, docentes, profesores e investigadores en el ámbito jurídico o de la traducción a presentar artículos inéditos para ser publicados en la Revista. La convocatoria comprende los siguientes tipos textuales:

- **Lecciones:** artículos académicos elaborados por docentes, profesores e investigadores.
- **Ensayos:** artículos académicos elaborados por estudiantes de grado.
- **Comentarios bibliográficos:** comentarios, opiniones y/o recomendaciones fundadas sobre obras jurídicas clásicas o novedosas, desde el punto de vista de un estudiante de Derecho.
- **Comentarios de jurisprudencia:** análisis de fallos recientes o leading cases provistos de una reflexión crítica sobre los alcances del decisorio.

Asimismo, todo estudiante de grado regular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires puede participar de la Revista. Para poder desempeñarse en los cargos de Director, Subdirector, Secretario de Redacción o Redactor se requiere ser estudiante regular de la carrera de Abogacía, haber aprobado 11 (once) materias y tener un promedio no inferior a 8 (ocho) puntos. Todos los miembros se reúnen una vez por semana para deliberar en torno a los quehaceres editoriales.

### Historia

Lecciones y ensayos surge en 1956 como resultado, primero, de la loable idea de su fundador Ignacio Winizky y, luego, del compromiso de los que la hicieron suya. Es una revista jurídica dirigida íntegramente por estudiantes de grado que logró perdurar en el tiempo y conservar su afición por la difusión de contenido editorial de relevancia. Durante la última dictadura militar, la Revista dejó de estar dirigida por estudiantes de grado en tanto que su dirección pasó a estar a cargo sólo de algunos profesores de la Facultad. La llamaron Revista Lecciones y Ensayos, segunda época. Sin embargo, con

la vuelta de la democracia la Revista volvió a manos del estudiantado.

Desde la Revista Lecciones y Ensayos se han fomentando variadas actividades académicas y culturales, se promueve la participación de los estudiantes y se pretende incesantemente superar propias exigencias editoriales. Si bien la mayoría de las veces el paso de un estudiante por la revista no supera los dos años (debido a la graduación), es una experiencia única de compromiso y esperanza; una oportunidad muy valiosa, abierta para todos los estudiantes, con el objeto de que los alumnos se comuniquen entre sí y tengan una tribuna donde adiestrarse en el escribir jurídico, donde formarse con el consejo y el ejemplo de sus profesores, y para que la Facultad concorra mediante una publicación periódica a completar las múltiples inquietudes y necesidades del estudiantado.

Estas razones llevaron a crear Lecciones y Ensayos. Lecciones de los profesores y de los juristas que dirigen al alumno de Derecho. Ensayos de los estudiantes con valor para sus compañeros y el mundo jurídico local. Por eso está en las manos de los estudiantes la efectiva dirección de esta publicación, facilitándoles la colaboración de profesores bajo la responsabilidad de la propia Facultad. Lecciones y Ensayos en manos de los alumnos, dirigida y escrita en parte por ellos, es la prueba definitiva de nuestra profunda fe en la juventud universitaria argentina.

### Concursos organizados por la Revista Lecciones y Ensayos

1. **Concurso de Ensayos Ignacio Winizky:** desde el año 2000, Lecciones y Ensayos realiza el Concurso "Ignacio Winizky". Tiene como objetivo fundamental estimular la investigación jurídica por parte de los estudiantes de Derecho en pos de contribuir a la excelencia académica. Se realiza una vez por año y la organización, diseño, lanzamiento, difusión y bases quedan a cargo de las autoridades de la revista.

La temática a tratar es determinada cada año, procurando fomentar el desarrollo de las diferentes áreas del Derecho. El jurado del Concurso es externo a la revista, y se integra con destacados juristas especialmente convocados al efecto, cuya especialidad se adecua a la temática del Concurso.

Premios: entre los premios se incluyen libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones y la publicación del ensayo ganador en el N° de la Revista correspondiente a ese año.

2. **Concurso de Ensayos Breves:** Desde el año 2013, Lecciones y Ensayos convoca a estudiantes de grado y graduados recientes a participar en un certamen de ensayos breves orientado a la iniciación en la producción de contenido científico. Los trabajos ganadores se publicarán en el próximo número de Lecciones y Ensayos. El trabajo que obtenga el primer puesto también se publicará en el próximo número de la revista que participa del concurso como co-organizadora. Co-organizado con la Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo (Argentina).

## VI. Posibilidades de investigación para estudiantes de grado

### 1. Participación en proyectos de investigación

#### A- Participación en proyectos UBACyT

Se pueden mencionar algunas de las ventajas que ofrece a los estudiantes el participar de proyectos de investigación:

- a. Los acerca a la vanguardia del conocimiento en las temáticas de su interés;
- b. Les da la oportunidad de formarse en la investigación científica, dando el primer paso hacia una carrera como investigadores;
- c. Contribuye a construir un perfil académico que, a lo largo de su carrera, los ayudará a tener más oportunidades en concursos docentes, convocatorias de becas, etc.
- d. Les permite obtener 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado (Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación);
- e. Les da la posibilidad de obtener Becas Estímulo (Becas Estímulo UBACyT).

#### B- Participación en proyectos DeCyT

El Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) fue aprobado en el año 2009 con el objetivo de reconocer institucionalmente y apoyar la consolidación académica de investigaciones desarrolladas por equipos dirigidos por docentes de nuestra Facultad. Así, procura brindar a estos equipos de trabajo el ámbito de propicio de formación y aprendizaje en el quehacer de la investigación que les permita luego ingresar en el ámbito de convocatorias de proyectos con acreditación de otros organismos científicos como la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (programación UBACyT), el CONICET, el FONCyT u otras agencias.

Las ventajas que ofrece a los estudiantes el participar de estos proyectos son:

- a. Los acerca a la vanguardia del conocimiento en las temáticas de su interés;
- b. Les da la oportunidad de formarse en la investigación científica, dando el primer paso hacia una carrera como investigadores;
- c. Contribuye a construir un perfil académico que, a lo largo de su carrera, los ayudará a tener más oportunidades en concursos docentes, convocatorias de becas, etc.
- d. Les permite obtener 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado (Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación);
- e. Les da la posibilidad de obtener Becas de Inicio en la Investigación (Becas de Inicio DeCyT).

### 2. Programas que otorgan puntos del CPO

#### A- Adscriptos

El programa consiste en convocar a estudiantes de grado de la Facultad para que asistan a docentes-investigadores en sus trabajos de investigación. Los estudiantes que participen del programa recibirán dos puntos del Ciclo Profesional Orientado, siempre que su director considere que han cumplido con las metas planteadas. La selección de los adscriptos será realizada por los docentes-investigadores en base a sus antecedentes, con la posibilidad de realizar entrevistas antes de tomar la decisión definitiva. Los estudiantes adscriptos deberán cumplir un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de trabajo. Las tareas incluirán, por ejemplo, la búsqueda de bibliografía, verificación de fuentes, síntesis de información, entre otras. Los estudiantes podrán, a su vez, trabajar sobre investigaciones propias relacionadas con las de su director, con la autorización de éste.

Podrán participar del programa, en calidad de adscriptos, aquellos que, al momento de la inscripción hayan aprobado las catorce asignaturas del Ciclo Profesional Común; y tengan un promedio no menor a 7 (siete) puntos (sin contar el Ciclo Básico Común). Este programa no requiere participación en ningún proyecto y las convocatorias son cuatrimestrales.

#### B- Seminarios de investigación

Los seminarios consisten en la realización de un trabajo de investigación orientado a producir conocimiento jurídico original y relevante. La Secretaría de Investigación organiza seminarios de doce, veinticuatro, treinta y seis o cuarenta y ocho horas presenciales, a cargo de docentes-investigadores, destinados a estudiantes del Ciclo Profesional Orientado. Los estudiantes que aprueben los seminarios recibirán un punto del Ciclo Profesional Orientado por cada doce horas de seminario.

Serán elegibles para participar del seminario aquellos estudiantes que, al momento de la inscripción hayan aprobado las catorce asignaturas del Ciclo Profesional Común y, en caso de que se exceda el cupo de estudiantes permitido, se tendrá en cuenta el promedio. Cada estudiante podrá realizar un máximo de cuarenta y ocho horas de seminario por cuatrimestre, y de noventa y seis horas de seminario en toda su carrera.

Los seminarios de investigación se computan para el máximo de puntos del Ciclo Profesional Orientado permitidos por período. Junto a la oferta de cada seminario se encuentra el período al que corresponde y la cantidad de puntos que acredita cada uno. Este programa no requiere participación en ningún proyecto y las convocatorias son cuatrimestrales.



## VI. Posibilidades de investigación para estudiantes de grado

### C- Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación

Los estudiantes que sean integrantes de un proyecto UBACyT o DeCyT radicado en la Facultad de Derecho podrán inscribirse en la Secretaría de Investigación para solicitar la acreditación de cuatro puntos del Ciclo Profesional Orientado por el desarrollo de tareas de investigación durante un período no menor a doce (12) meses.

Podrán inscribirse al programa aquellos estudiantes que hayan aprobado las catorce asignaturas del Ciclo Profesional Común; tengan un promedio no menor a 7 (siete) puntos (sin contar las calificaciones del Ciclo Básico Común); no hayan participado previamente de este programa; sean integrantes de un proyecto de investigación UBACyT y/o DeCyT radicado en la Facultad en el que puedan desarrollar al menos un año de trabajo; y realicen un trabajo sustantivo individual de investigación en el marco del proyecto. Por lo tanto, este programa requiere participación en un proyecto UBACyT o DeCyT y es de convocatoria permanente.

### D- Programa de reconocimiento de cursos del CPO orientados a la investigación

La Facultad de Derecho reconoce a aquellos cursos del Ciclo Profesional Orientado enfocados en la investigación, y les brinda difusión y asistencia a través de la Secretaría de Investigación. Se consideran "cursos orientados a la investigación" aquellos cursos bimestrales o cuatrimestrales destinados principalmente a la producción de conocimiento jurídico original y relevante. Algunos cursos reconocidos pueden recibir un subsidio para adquirir material bibliográfico. El curso será aprobado mediante un trabajo de investigación, individual o grupal y transmitirá a los estudiantes herramientas de metodología de la investigación. Este programa no requiere participación en ningún proyecto y las convocatorias son cuatrimestrales.

## 3. Becas de investigación para estudiantes de grado

### A- Becas estímulo UBACyT

Las becas de investigación permiten promover, alentar y sostener la actividad científica. Las becas de Estímulo posibilitan la formación de los estudiantes y permiten su participación en proyectos de investigación, alentándolos a que se inicien en las actividades de investigación. El fomento de Maestrías y Doctorados resulta necesario para que un mayor número de integrantes del cuerpo docente de la Universidad continúe con el desarrollo de una formación académica y científica de excelencia. La Universidad de Buenos Aires lanza anualmente una convocatoria de becas.

Las becas se otorgan a estudiantes de la Universidad de Buenos Aires que a la fecha de la convocatoria no excedan los siete años (incluido el Ciclo Básico Común) de haber iniciado su carrera de grado y hayan aprobado las asignaturas correspondientes a los años comprendidos entre el 50% y el 90% de la totalidad de las asignaturas de la carrera por la que se postula a la beca. No podrán postularse aquellos que sean graduados de otras carreras universitarias o terciarias. En particular, los estudiantes de la Facultad de Derecho que quieran presentarse, deberán haber terminado el Ciclo Profesional Común, y no haber superado el 90% de las asignaturas de la carrera.

Las becas de Estímulo tendrán una duración de 12 meses con opción a una prórroga debidamente justificada de 6 meses adicionales. La dedicación es de 20 horas semanales, de las cuales no más de 6 horas semanales pueden dedicarse a la docencia, siendo sólo compatible con un cargo de ayudante de segunda. El becario debe desarrollar las tareas indicadas en el plan de trabajo aprobado, presentar un informe final en las fechas establecidas y asistir a todo evento científico al que sea convocado por la Universidad.

### B- Becas de Inicio DeCyT

Las becas de inicio DeCyT son becas destinadas a fomentar la iniciación de los estudiantes de la Facultad en la investigación científica. Pueden beneficiarse de ella aquellos estudiantes de la Facultad que cumplan con los requisitos previstos en cada convocatoria, lanzadas anualmente por la Facultad de Derecho. Las becas de inicio tienen una duración de un año.

### C- Becas EVC (CIN)

El Consejo Interuniversitario Nacional convoca a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados que se desarrollen en el ámbito de las instituciones universitarias públicas. La duración de la beca es de un año y cada estudiante que desee solicitarla debe haber aprobado las 14 materias del Ciclo Profesional Común, tener hasta 28 años de edad y tener un promedio de 6 (seis) o más, incluyendo el CBC y los aplazos.

## VI. Posibilidades de investigación para estudiantes de grado

### 4. Talleres de Estudio Profundizado (TEP)

Cada cuatrimestre la Facultad de Derecho organiza Talleres de Estudio Profundizado sobre distintas ramas del Derecho, orientados a los ayudantes alumnos y estudiantes en general que estén interesados en mejorar y actualizar sus conocimientos en la materia. Cada taller comprende ocho clases y en cada uno de ellos se aceptará un máximo de 20 (veinte) estudiantes. Si los interesados superan esa cantidad, se los seleccionará por promedio, teniendo en cuenta prioritariamente a quienes se desempeñen además como ayudantes alumnos de la asignatura. Quienes hayan asistido a un mínimo de 6 reuniones al término del bimestre recibirán un certificado que lo acredite.

### 5. Certificado de Formación en Investigación Jurídica

El Certificado de Formación en Investigación Jurídica es un documento que la Facultad otorga a los graduados de la carrera de Abogacía que hayan realizado determinadas tareas de investigación institucionalmente reconocidas a lo largo de su carrera.

Para recibir el Certificado, los graduados deberán acreditar haber cursado dieciséis puntos del Ciclo Profesional Orientado de acuerdo a la siguiente distribución:

- a. Dos puntos correspondientes a la materia "Metodología de la Investigación Social" (Departamento de Ciencias Sociales).
- b. Cuatro puntos en el marco del "Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación".
- c. Dos puntos acreditados en el marco del "Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación".
- d. Ocho puntos a elegir entre:
  - Seminarios de Investigación ofrecidos por la Secretaría de Investigación.
  - Cursos de CPO reconocidos como Orientados a la Investigación, los que constan en las Ofertas de Cursos que publica la Secretaría Académica de la Facultad.